

---

## CONCILIACIÓN DE LA RENTA

### OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los participantes sobre el marco jurídico – práctico de la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta, en torno a la determinación del I.S.L.R., con el objeto de que puedan emplear los conocimientos adquiridos, al momento de efectuar la Declaración Definitiva de Rentas del ejercicio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar los ingresos gravables.
- Cuantificar los gastos deducibles.
- Considerar las rebajas de impuesto.
- Calcular el I.S.L.R. del ejercicio.

### Contenido Programático:

- ¿Qué es el I.S.L.R.?
- ¿Qué es enriquecimiento neto?
- Condiciones que deben presentar los enriquecimientos netos.
- Disponibilidad de los enriquecimientos netos.
- Territorialidad de los enriquecimientos.
- Sujetos pasivos del impuesto.
- Alícuotas aplicables.
- Empresas de la Nación.
- Impuesto pagado en el extranjero acreditable en el país.
- Tipos de impuestos acreditables.
- Cálculo del monto del impuesto acreditable.
- Requisitos para el disfrute de los tratados para evitar la doble tributación.
- Exenciones.
- Condiciones para el disfrute de las exenciones.
- Determinación de enriquecimientos exentos.
- Determinación del Ingreso Bruto Global.
- Venta de la vivienda principal.
- Ingreso Bruto de:
  1. Empresas de Seguros.
  2. Empresas Constructoras.
  3. Intereses.
- Costos y la Renta Bruta.
- Cálculo del costo cuando se vende un inmueble.
- Costos Territoriales.
- Costos comunes a ingresos territoriales y extraterritoriales.
- Costos de terrenos urbanizados.

- Costos de acciones adquiridas a título de dividendos cuando venden.
- Costos de las empresas mineras y petroleras.
- Requisitos concurrentes para la deducibilidad del gasto.
  1. Causado.
  2. Normal.
  3. Necesario.
  4. Hecho en el país.
  5. Con el objeto de producir la renta.
  
- Gastos deducibles al momento del pago.
- Gastos deducibles al momento de su causación.
- Gastos deducibles con limitaciones o parámetros.
- Gastos deducibles ilimitadamente.
- Gastos no deducibles.
- Enriquecimiento neto de fuente extranjera.
- Empresas de transporte internacional, deducibilidad de sus gastos.
- Ingresos que no admiten deducciones.
- Deducciones para quienes sus ingresos son disponibles al momento del cobro.
- Deducciones para quienes sus ingresos son disponibles cuando se realizan las operaciones.
- Gastos causados en un período y no pagado en el siguiente.
- Requisitos para la admisión de la pérdida por venta de acciones.
- Rentas presuntas.
- Enriquecimientos sobre Fideicomiso.
- Pérdidas de Explotación.
- Compensación de pérdidas.
- Rebajas por Inversión.
- Contribuyentes obligados a presentar declaración definitiva.
- ¿Cuándo declarar y pagar la definitiva?
- Contribuyentes obligados a presentar declaración Estimada.
- ¿Cuándo declarar y pagar la definitiva?
- Retenciones Recibidas.
- Caso Práctico.
- Contribuyentes sujetos a investigación.

#### **A quien está dirigido:**

Licenciados en Ciencias Fiscales, Contadores, Administradores, Abogados y estudiantes de las carreras citadas.

#### **METODOLOGÍA:**

1. Exposición Oral.
2. Discusión Dirigida.
3. Intercambio de Ideas.
4. Actividades teórico – prácticas.

#### **Duración:**

Ocho (8) horas; un (1) día.

**Síntesis Curricular del Instructor:**

**Marco Antonio Romero Rivero**

Marco Romero, Licenciado en Ciencias Fiscales, egresado de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, con experiencia profesional en el área impositiva de más de 20 años en firmas y diversas Organizaciones, ocupando posiciones a cargo del Departamento de Impuestos.

Autor de los textos titulados: “COMENTARIOS A LAS NORMAS QUE REGULAN EL IMPUESTO VALOR AGREGADO EN VENEZUELA” (2da. Edición) y “COMENTARIOS A LAS NORMAS QUE REGULAN LA EMISIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS” (2da. Edición). Profesor Universitario de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública. Facilitador en diversas empresas de adiestramiento y capacitación en el área impositiva.